MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL CANTÁBRICO, O.A.

COMISARÍA DE AGUAS

SOLICITUD DE CONCESIÓN DE AGUAS PARA USOS GANADEROS

DATOS DEL SOLICITANTE (1)			
Nombre y apellidos o razón social: RAQUEL BOTO RODRIGUEZ			DNI/NIF/NIE:
Domicilio:			Localidad:
Provincia:	Código postal:	Teléfono:	Correo electrónico:

DATOS DEL REPRESENTANTE (1)			
Nombre y apellidos o razón social:			DNI/NIF/NIE:
Domicilio:			Localidad:
Provincia:	Código postal:	Teléfono:	Correo electrónico:

EXPONE

Que deseando obtener una concesión de aguas con destino al abastecimiento de (2):
29 CABEZAS DE GANADO BOVINO

Para el que precisa un caudal de (3):	A derivar de la corriente (4):
8 LITROS/SEGUNDO	POLIGONO 1, PARCELA 25

En (5):
EL PINGACHO, PARAJE LA CAMPANA, CANGAS DEL NARCEA, ASTURIAS

A la instancia acompaña la documentación (6) exigida por el *Art. 104 y concordantes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, de 11 de abril de 1986 (B.O.E. 30 de abril de 1986)*, y sus posteriores modificaciones.

SOLICITA

Que le sea otorgada la concesión solicitada ordenando la correspondiente información pública y demás trámites previos en las disposiciones citadas.

A la vista de lo expuesto se sirva admitir el presente escrito y, previos los trámites necesarios, proceda a conceder lo solicitado.

En OVIEDO , a 22 de DICIEMBRE de 20 25

Firma del Titular

CALLE LA REGENTA, 21-23
33006 OVIEDO
TEL: 98 596 8400
FAX: 98 596 8445

www.chcantabrico.es
https://www.chcantabrico.es/servicios/registro-general

MEMORIA DESCRIPTIVA.-

La obra de toma de la fuente consiste en la instalación de una tubería que va bordeando el límite de la finca desde dicha fuente hasta un bebebero de hormigón; asimismo, se va a colocar un depósito de 1.000 litros en sus proximidades.

El caudal solicitado se justifica en función del número de cabezas de ganado bovino, que son un total de 29, de las cuales 17 son vacas adultas y 12 son terneros menores de dos años, por lo que se calcula para las primeras un caudal de 0,30 litros por segundo por cada una (5,1 litros por segundo para las 17) y para los segundos un caudal de 0,20 litros por segundo para cada uno (2,4 litros por segundo para los 12), lo que hace un total de 7,5 litros por segundo.

CROQUIS:

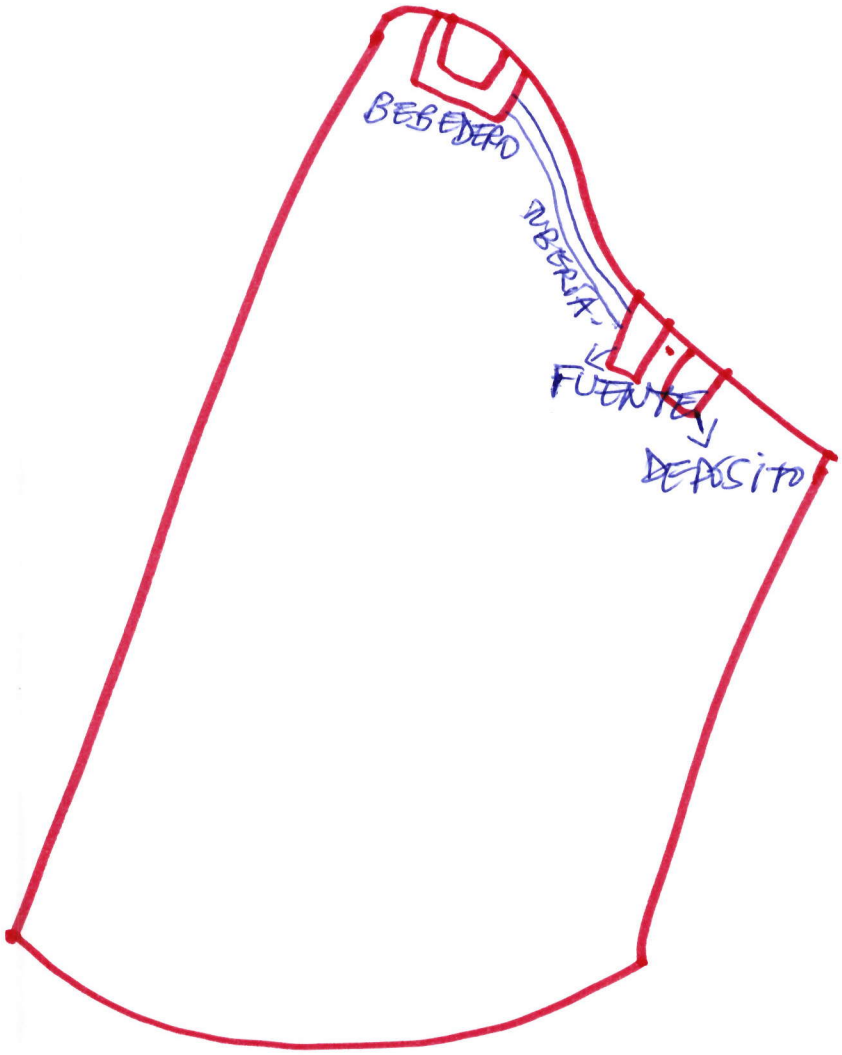



NOTA: Fincas de Reemplazo comprendidas entre la nº 1 (primera) y la nº 60.
La finca nº 59 está en el polígono 2.

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y PESCA

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA FOR
Servicio de Mejoras Forestales y Agrarias

Zona: NOCEDA DE RENGOS

PRINCIPADO DE ASTURIAS
CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y PESCA

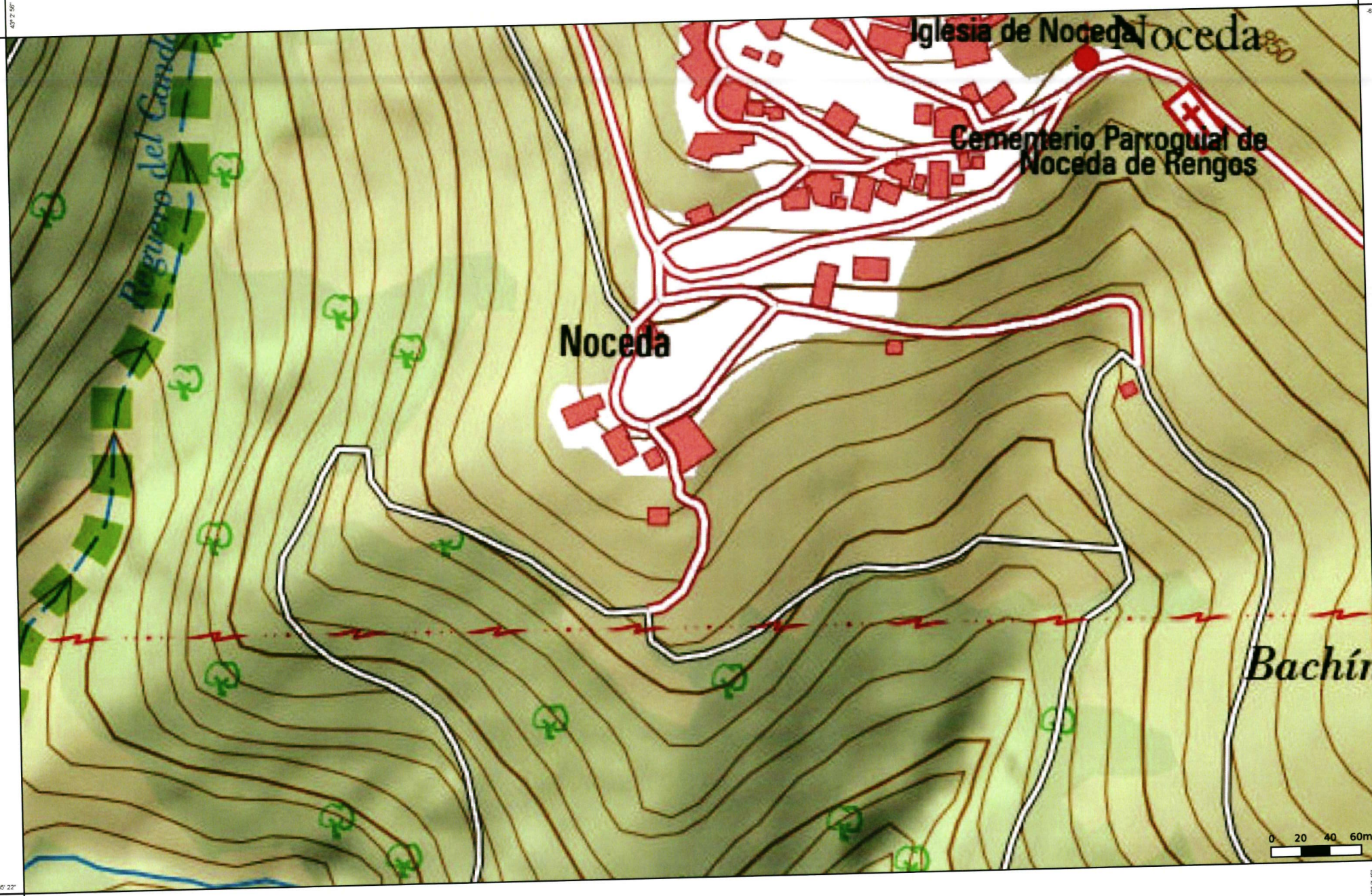

22/12/2025

EPSG:3857 (WGS84)

S/REF: A/33/49433

Asunto: Requerimiento documentación.

A LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL CANTABRICO. COMISARIA DE AGUAS.-

RAQUEL BOTO RODRIGUEZ, mayor de edad, vecina de , con D.N.I.-N.I.F. comparezco y **DIGO:**

Que contestando el requerimiento efectuado, cuya copia acompaño señalada como documento nº 1, manifiesto lo siguiente, siguiendo el correlativo:

1.- Se modifica el caudal solicitado a 4 l/s., que estimo ajustado a las 29 cabezas de ganado.

2.- La concesión de Piedracavada, se sitúa a 1 Km de distancia, es de sondeo, y desde el mes de agosto al mes de febrero o marzo, está seca.

3.- El sistema de captación es una arqueta de 30 x 30 con una manguera de 25 que va a un bebedero prefabricado de hormigón con flotador. Esto no impide en modo alguno que el agua siga por su cauce, permitiendo y no perturbando la utilización privativa de Doña Mercedes Lozano Machado.

4.- Como la captación es mediante tubería de Sayplen (tubonegro), será mediante contador.

Por lo expuesto,

SOLICITO: Que tenga por presentado este escrito, con su copia, y por cumplido el requerimiento practicado a todos los efectos legales.

Fdo: